



Corte Suprema de Justicia de la Nación

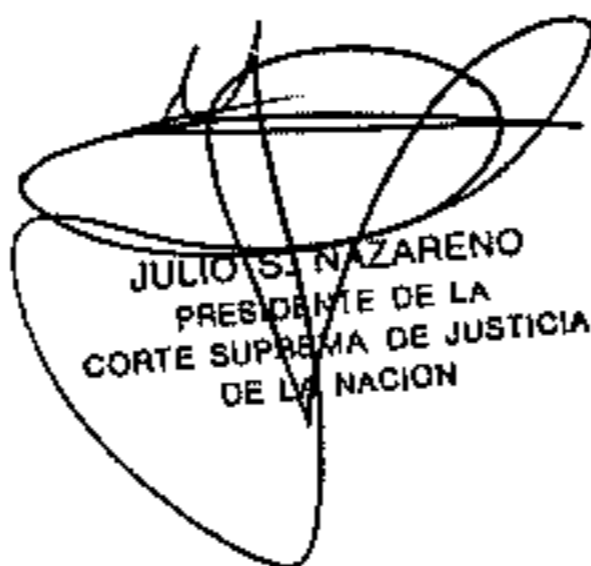
Buenos Aires, 30 de Noviembre. de 2001.-

En atención a lo solicitado a fs. 25 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 26 por el señor juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1125/2001 hasta el 1° de enero de 2003, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al titular de la Secretaría N° 10 del citado juzgado doctor Marcelo Luis COLOMBO (art.34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION